



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

17

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**DIRECCION DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA  
VIGENCIA 2015**

**MAYO DE 2016**



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ASPECTOS GENERALES .....	4
1.1 Objetivo General .....	4
1.2 Alcance de la verificación.....	4
1.3 Metodología .....	4
1.4 Fuentes de Información.....	4
1.5 Normatividad.....	4
2. RESULTADOS DE LA EVALUACION .....	7
2.1 Convocatoria.....	8
2.2 Inicio de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía .....	8
3. DESARROLLO .....	9
3.1 Macro-proceso Estratégico.....	9
3.2 Vicerrectoría Académica .....	10
3.3 Vicerrectoría Administrativa y Financiera.....	10
3.4 Control Interno.....	11
3.5 Respuestas a las preguntas de la Audiencia .....	12
4. ASPECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN.....	17
5. CONCLUSIONES.....	17



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

## INTRODUCCIÓN

Las Audiencias Públicas de Rendición de cuentas a la Ciudadanía, establecidas en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998 contribuyen a la democratización de la administración pública Colombiana, así, la participación es un instrumento de política pública para lograr un desarrollo armónico de la sociedad en conjunto, siendo un mecanismo de participación y un deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder a las exigencias que hace la ciudadanía por el manejo de recursos y la gestión que realizan las diferentes entidades en ejercicio del poder, y las decisiones tomadas por éstas.

La Universidad de Cundinamarca, en coherencia con su responsabilidad frente a los principios de la administración pública: Transparencia, Publicidad y Participación Democrática, ha procurado una visibilidad permanente a su Gestión Académico-Administrativa.

Es así que el 25 de abril del 2016 en el auditorio Emilio Sierra Baquero de Fusagasugá, se lleva a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2015; con el fin de informar sobre el desarrollo de los procesos universitarios en coherencia con el plan rectoral que conduce al logro de los objetivos institucionales de impacto en el progreso humano y económico del país y de la región.

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno comprende un análisis de la información presentada por la Oficina de Planeación Institucional, revisión de los documentos relacionados con el ejercicio y aplicación de la encuesta de evaluación al evento público de rendición de cuentas.



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 Objetivo General**

Evaluar las fases que se llevaron a cabo para la realización de rendición de cuentas a la ciudadanía vigencia 2015.

### **1.2 Alcance de la verificación**

La evaluación comprende las fases de planeación, ejecución y evaluación que se llevaron a cabo para la realización de la rendición de cuentas a la ciudadanía en la vigencia 2015.

### **1.3 Metodología**

La verificación comprendió:

- Revisión de los documentos que soportan las diferentes fases de la Rendición de Cuentas.
- Aplicación del formato “Evaluación evento público de rendición de cuentas”.

### **1.4 Fuentes de Información**

- Información Oficina de Planeación Institucional.
- Página Web Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía:

<http://www.unicundi.edu.co/index.php/rendicion-de-cuentas>

### **1.5 Normatividad**



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

- Constitución Política de Colombia 1991

*Artículo 23: “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”.*

*Artículo 74: “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.*

*El secreto profesional es inviolable”.*

*Artículo 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

*Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.*

- Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones:

*Artículo 33 “Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.*

*Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada”.*



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

*En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada”.*

- Ley 850 de 2003 por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas

Artículo 17: *“Derechos de las veedurías:*

*a) Conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y los cronogramas de ejecución previstos para los mismos desde el momento de su iniciación;*

*b) Solicitar al funcionario de la entidad pública o privada responsable del programa, contrato o proyecto la adopción de los mecanismos correctivos y sancionatorios del caso, cuando en su ejecución no cumpla con las especificaciones correspondientes o se causen graves perjuicios a la comunidad;*

*c) Obtener de los supervisores, interventores, contratistas y de las entidades contratantes, la información que permita conocer los criterios que sustentan la toma de decisiones relativas a la gestión fiscal y administrativa;*

*La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta.*

*d) Los demás que reconozca la Constitución y la ley”.*

- Ley 962 de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Artículo 8: *“Todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre: Normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de*



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

*evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas...”.*

- Procedimiento Rendición de Cuentas y Balance Social EPIP09 V6, Proceso de Gestión de Planeación Institucional:

[https://www.unicundi.edu.co:8444/aplicaciones/calidad/inicioSeguro\\_1.jsp](https://www.unicundi.edu.co:8444/aplicaciones/calidad/inicioSeguro_1.jsp)

## **2. RESULTADOS DE LA EVALUACION**

Se realiza la rendición con la metodología establecida mediante el procedimiento EPIP09 Rendición de Cuentas y Balance Social del Sistema Integrado de Control, a partir del 23 de Noviembre de 2015 mediante Circular No 04 de asunto Informe de Gestión - Rendición de cuentas año 2015. Como resultado se obtuvo el aporte de cada uno de los gestores de los procesos dando inicio a la consolidación del documento de Cuentas Claras 2015. Igualmente se solicitó publicación en la página web institucional del cronograma de actividades del procedimiento en el formato EPIr001 versión 4 del 13 de Agosto de 2014.

Bajo el liderazgo de la Dirección de Planeación Institucional a partir del 18 de Marzo de 2015 se dio inicio a la planificación del evento “Audiencia pública de Rendición de Cuentas” con la participación del Sr. Rector Doctor Adriano Muñoz Barrera, Doctor José del Carmen Correa Alfonso Director de Planeación Institucional, Doctor Fabio Rodríguez Gil Vicerrector Administrativo y Financiero, Doctor Orlando Blanco Zúñiga Vicerrector Académico, Doctora María Dolores Castro Ramírez Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, Doctor Cesar Mauricio Moreno Castillo Director de Control interno, Doctora Ruth Patricia Rico Rico Secretaria General (e); Doctora Emilse Ángel, profesional III Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos y Andrea Forero Henao, Profesional Planeación Institucional. Soporte (Formato ACAr015 V5)

La Dirección de Planeación gestionó la publicación en el portal institucional de la Universidad de Cundinamarca, la información correspondiente a la realización de la Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía vigencia 2015, la cual contiene información referente a:



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

- Definición de qué es la rendición de cuentas.
- A quien va dirigida.
- Informe de gestión 2015 Versión 2.
- Normatividad aplicable (documento conpes 3654 de 2010, Ley 1474 de 2011 y Ley 489 de 1998)
- Reglamento de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Agenda audiencia pública.
- Formato de inscripción de preguntas y/o propuestas para el evento de audiencia pública.
- Formato de inscripción para la asistencia audiencia pública del 25 de Abril de 2016.

## **2.1 Convocatoria**

La convocatoria se dirigió a los funcionarios de la Universidad, los ciudadanos y diferentes grupos de interés y se efectuó a través de los siguientes medios:

- Correos electrónicos.
- Página Web.
- Invitaciones personalizadas.
- Difusión del evento en el boletín de prensa institucional y emisión de cuñas radiales en los medios institucionales.

## **2.2 Inicio de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía**

De acuerdo al desarrollo de la Audiencia en la agenda programada se realiza la apertura del evento a las 09:27 am a cargo del maestro (a) de ceremonia, espacio en el cual se realiza la bienvenida de los asistentes; y se establece la presentación de la agenda del día, continuando con la lectura al reglamento para el desarrollo del evento.

Posteriormente se presentaron los integrantes de la mesa directiva, informando se sobre los mecanismos de participación ciudadana.

Seguido a esto se da inicio a la intervención del Señor Rector Adriano Muñoz Barrera, continuando con las respectivas intervenciones del Equipo Directivo.





**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

### 3. DESARROLLO

Para el año 2015 destacamos las siguientes actividades por su importancia dentro del funcionamiento y proyección de la Universidad de Cundinamarca.

#### 3.1 Macro-proceso Estratégico

∕ la Dirección de Planeación Institucional fomentando una cultura de planeación mediante la gestión de planes, programas y proyectos que permite apoyar la toma de decisiones estratégicas, el cumplimiento de las actividades de liderazgo, asesoría y desarrollo de proyectos de alta dirección.

Presenta los siguientes avances y resultados de su gestión:

- PLAN PROSPECTIVO Y ESTRATÉGICO 2016- 2026 “Disoñando la universidad que queremos”.
- CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO A - (col) asignada por Fitch Ratings Calificación: "A- (col)" dejando a la universidad una Alta calidad crediticia.
- Conversatorios con estudiantes, profesores y administrativos en la sede, seccionales y extensiones.
- De acuerdo al modelo de indicadores de desempeño de educación MIDE la Universidad de Cundinamarca se encuentra dentro del ranking de las 50 mejores universidades en Colombia, en la modalidad de pregrado, ocupando el puesto 44 de 127.
- Transparencia por Colombia, dentro de las 15 primeras Universidades Estatales, ocupando el lugar número 14.
- Mejora de la infraestructura.
- PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN – POAI. Retos de cumplimiento en 36%.
- Diseño de planes de fomento a la calidad
- Sistema de Gestión de Calidad
- Participación en el observatorio de juventudes donde se hizo entrega del proyecto “observatorio de juventud de Cundinamarca (ODJ) por parte del grupo de jóvenes



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

- La Dirección de Comunicaciones buena gestión y manejo a la comunicación.
- El proceso de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSYF) un porcentaje del 87%.

### **3.2 Vicerrectoría Académica**

Presenta los siguientes avances y resultados de su gestión:

- Bienestar Universitario mejoró la calidad de vida 16244 personas entre estudiantes, administrativos y docentes.
- Aumento de estudiantes graduados en los últimos tres años de los pregrados, posgrados, diplomados y especialización.
- De acuerdo al proceso de apoyo académico se ha mejorado significativamente las condiciones de las granjas, bibliotecas y laboratorios.
- Se estableció un plan de mejoramiento para lograr la acreditación de los programas según el eje estratégico “Construcción de Calidad”.
- Aumento de la capacidad en la contratación docente, salidas y prácticas académicas, y monitorias académicas.
- Incremento en los grupos reconocidos de investigación en COLCIENCIAS.
- 21 Grupos Avalados, a través de 4 macro-proyectos donde 33 Proyectos fueron aprobados para financiación.
- 5 artículos publicados en revistas indexadas.
- Se fortaleció los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la incorporación de las Tics.
- Se desarrolló la oferta de programas en modalidad virtual.
- Mejoramiento de oferta en postgrados.
- Personas capacitadas en actividades de extensión y proyección social por facultades.

### **3.3 Vicerrectoría Administrativa y Financiera**

Presenta los siguientes avances y resultados de su gestión:

- Se entregó oportunamente Balance Comparativo, (Cifras en miles de pesos) Fecha de Corte: 31/12/2015 Contra 31/12/2014.



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

- Las obligaciones con entidades financieras equivalen al 3,4% de los ingresos netos durante el Cuarto Trimestre Vigencia 2015.
- La ejecución activa de la vigencia 2015 fue del 97%.
- El mejoramiento de estampilla se cumplió del 98%.

### **3.4 Control Interno**

Presenta los siguientes avances y resultados de su gestión:

El Proceso Gestión Control Interno, realizó verificación, seguimiento, evaluación y control oportuno y sistemático de los macro procesos que conforman el modelo de operación de la Universidad mediante las siguientes actividades:

Se cumplió con la administración del riesgo

- Zona EXTREMA:
  - Periodo 2013 - 2014 con un 32,26% relacionado a 30 riesgos / Periodo 2014-2015 con un 19,23% relacionado a 15 riesgos.
- Zona ALTA:
  - Periodo 2013 - 2014 con un 29,03% relacionado a 27 riesgos / Periodo 2014-2015 con un 35,9% relacionado a 28 riesgos.
- Zona MODERADA:
  - Periodo 2013 - 2014 con un 18,28% relacionado a 17 riesgos / Periodo 2014-2015 con un 12,82% relacionado a 10 riesgos.
- Zona BAJA:
  - Periodo 2013 - 2014 con un 20,43% relacionado a 19 riesgos / Periodo 2014-2015 con un 32,05% relacionado a 25 riesgos.

Acompañamiento a la alta dirección y a los procesos en el mejoramiento continuo.

- Cumplimiento del 82% correspondiente a 18 auditorías realizadas de 22 programadas.
- Cumplimiento con la programación y desarrollo de las auditorías internas, así como también la rendición de informes a entes de control externos.
- Establecimiento al seguimiento de los comportamientos de los indicadores de gestión, además se actualizó el modelo estándar de control interno MECI.
- INDICE DE MADUREZ 88.9% 2015
- INDICE DE MADUREZ 79,1% 2014



### 3.5 Respuestas a las preguntas de la Audiencia

El Sr Rector Doctor Adriano Muñoz Barrera respondió los interrogantes de la ciudadanía, comunidad universitaria, y medios de comunicación, que se inscribieron a través de la página web de la Universidad de Cundinamarca.

<http://www.unicundi.edu.co/index.php/rendicion-de-cuentas>

Mediante el formato de inscripción de preguntas y/o propuestas al evento de rendición de cuentas, se recibieron en total 9 preguntas las cuales se detallan a continuación junto con la respuesta correspondiente:

#	CORREO	RESPONSABLE	PREGUNTA	RESPUESTA
			LINK HABILITADO PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	
1	gabroavila@gmail.com	Rectoría	¿Porque razón la universidad se ha vuelto tan corrupta y ha permitido que una persona con experiencia laboral falsificada haya logrado ser rector de la universidad y cual político de turno ha echado a la calle a cuanto funcionario no le gusta?	Es una pregunta subjetiva, sin embargo es preciso aclarar que cuando me postule como Candidato a Rector, cumplí con todos los requisitos exigidos para el cargo. No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que actualmente me desempeño como Rector de la Universidad de Cundinamarca me permito manifestarle que son los entes de control los que en su momento decidirán sobre la controversia presentada relacionada con el cumplimiento de dichos requisitos. Ahora bien, con relación a su pregunta de que he despedido funcionarios que no me gustan, no es cierto, para lo cual es preciso hacer la siguiente aclaración que de acuerdo a la Ley todos los Representantes Legales de las Entidades del Estado, tienen la facultad de nombrar y remover a su equipo de trabajo. Equipo de Trabajo que debe estar alineado al Plan Rectoral Udec Generación Siglo XXI, que aprobó el Consejo Superior a la hora de elegir al Rector de la Universidad de Cundinamarca, y de esta manera poder cumplir con los seis frentes estratégicos establecidos en el mismo, que lo único que buscan es el mejoramiento y acreditación de la Educación Superior en nuestra Institución.



**UDEEC**  
**UNIVERSIDAD DE**  
**CUNDINAMARCA**  
 -FUSAGASUGÁ-

2	luciarosas81@yahoo.es	Planeación Institucional	Los recursos son destinados por sede o en general. Porque las seccionales no cuentan con los mismos recursos de la sede principal.	Los recursos independientemente de su fuente de financiación y el presupuesto son para toda la universidad, incluyendo Sede, Seccionales y Extensiones. Por efectos administrativos y para evitar mayores costos y gastos se hace necesario que los recursos sean administrados desde la sede Fusagasugá especialmente los rubros que tienen que ver con la inversión; cada vez que las Extensiones y Seccionales necesitan recursos, estos los solicitan a la Sede y allí si el counfis lo considera pertinente se les asignaran.
3	juan_9407@yahoo.es	Secretaria General	Hola quiero preguntar acerca de las investigaciones, que se están llevando a cabo hacia la universidad, que tan viable es ingresar a la universidad el segundo semestre del año.	De manera atenta me permito manifestarle que la Universidad de Cundinamarca sigue su actividad académica y funcionamiento tal y como está programado en el Calendario Académico para esta vigencia, ya que la Universidad no ha sido sancionada.
4	aleoso31@hotmail.com	Rectoría	Cuales, como y cuando son las medidas tomadas para recuperar la credibilidad y respeto de nuestra universidad, tan maltratada por la administración pasada, y dar ejemplos de eso, claros, concretos y evidenciados	Actualmente, la Administración de la Universidad, se encuentra enfocada en cumplir con lo dispuesto en el Plan Rectoral UDEC: Generación siglo XXI, donde se establece como pilar fundamental la acreditación de la educación en nuestra Institución, basado en los principios de transparencia y trabajo en equipo, por lo tanto su gestión está encaminada en cumplir a cabalidad con el objeto misional en aras de mejorar la prestación del servicio ofrecido a la comunidad Udecina, y especialmente a nuestra razón de ser como son los estudiantes. De igual forma se viene trabajando arduamente, con el fin de que la imagen de la Institución cambie y vuelva a tener credibilidad por parte de los estudiantes como de los diferentes estamentos del Estado, a través de escenarios como los conversatorios del Rector que permiten la integración de la comunidad universitaria y la participación activa de todos los escenarios intervinientes en el proceso educativo con el fin de construir de manera mancomunada una educación con altos estándares de calidad y de acuerdo a las necesidades que actualmente presenta el departamento de Cundinamarca.



**UDEC**  
**UNIVERSIDAD DE**  
**CUNDINAMARCA**  
 -FUSAGASUGÁ-

5	gabroavila@gmail.com	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	¿Por qué la actual jefe de comunicaciones no cumple con el perfil del cargo y aún después de haber enprobleado a la universidad fue nombrada de nuevo?	Es de aclarar que para desempeñar un empleo de la planta de personal administrativo se fundamenta en Manual Especifico de Funciones y Competencias de la Universidad de Cundinamarca, como es el caso especifico a que usted hace alusión. Respecto a su afirmación "aún después de haber emprobleado a la Universidad..." no se entiende a que hace referencia, ya que en los archivos no reposa información que demuestre tal situación.
DURANTE EVENTO PUBLICO DE RENDICION DE CUENTAS				
1	latatje@hotmail.com	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	¿La Universidad teniendo un programa de ingeniería ambiental y una especialización en Educación Ambiental, que prácticas pone en funcionamiento tanto de su sede, seccionales y extensiones, como supervisa la política de gobierno nacional emanada desde la presidencia "Cero Papel" para verificar que se está cumpliendo esta orden?	La Universidad ha emprendido acciones para la implementación de la norma ISO 14.000, así mismo con los diferentes procesos se han iniciado acciones como: Uso del correo electrónico institucional para evitar copias e impresiones innecesarias, los Informes, oficios, actas y otros documentos no imprimirlos, enviarlos a los correos institucionales y llamar a confirmar el recibido, solicitar las respuestas por el mismo medio, escanear los documentos soportes y guardarlos en medio magnético, de todos los documentos que produzca cada dependencia, guardar en medio magnético y crear copias de seguridad, los documentos que sean estrictamente necesarios tener en medio físico, se recomienda fotocopiar e imprimir a doble cara, reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar, elegir el tamaño y fuentes pequeñas, configuración correcta de las páginas, lectura y corrección de documentos en la pantalla, reutilizar el papel usado por una cara, reciclar, buscar la información general de la entidad en la página institucional, al igual que los trámites y servicios.
2	<a href="mailto:albacastellanos@gmail.com">albacastellanos@gmail.com</a>	Vicerrectoría Académica	Al respecto me gustaría que se brindara mejor calidad del servicio ya que si mis hijos tiene que estudiar en Soacha, se incrementarían los gastos ya que soy responsable de mis 2 hijos y en este momento acabo de enviudar y también quisiera se abrieran otras maestrías.	La UDEC está trabajando en la acreditación de sus programas de tal forma que en esta administración se logre con mínimo 11. Además se apostará a la acreditación de varias sedes entre ellas Fusa, Girardot, Soacha y Facatativá.



3	-	Vicerrectoría Académica	La dificultad de vinculación y renovación de udecinos, se debe entre otras por la dificultad de continuar sus estudios de postgraduación ¿Qué maestrías y doctorados se vienen gestionando para acreditar en la Universidad de Cundinamarca?	Se está trabajando en la creación de 6 maestrías más: en Deporte, Gestión en la Salud, Administración e Ingenierías.
VIA STREAMING				
1	@mayebanevidez	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Sobre categorización de administrativos: por qué no tienen en cuenta certificaciones interés y no sólo especializaciones y maestría.	Frente al tema del personal administrativo es necesario tener en cuenta que el sistema de nomenclatura, clasificación de empleos, de funciones y de requisitos generales de los cargos de las entidades del Estado son establecidos a través de Decreto Gubernamental el cual está establecido teniendo los diferentes niveles, y en el caso específico de la Universidad en el caso de personal de contrato se tiene en cuenta los estudios y la experiencia.

### Aplicación Formato de Evaluación

De acuerdo a información reportada por el proceso de Planeación Institucional, al evento público de rendición de cuentas llevado a cabo el 2016-25-04 en el auditoria Emilio Sierra Baquero de la sede principal de la Universidad en el municipio de Fusagasugá, asistieron 200 personas, a las cuales le fue entregado el formato de evaluación de la redición de cuentas, para lo cual se allegaron diligenciados 199 formatos equivalente al 99% de lo cual se pudo evidenciar la siguiente evaluación por parte de los asistentes:



## Resultados Evaluación Evento

**RESULTADOS**  
**FORMATO DE EVALUACION EVENTO PUBLICO DE RENDICION DE CUENTAS**  
**ABRIL 25 DE 2016**

PREGUNTAS		OPCIÓN	TOTAL	%
1.	¿Cómo calificaría el evento público de Rendición de Cuentas realizado el día de hoy?	a. Bueno	189	95,0
		b. Regular	10	5,0
		c. Malo	0	0
2.	¿Cree usted que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se desarrollo de manera:	a. Bien organizada	191	96,0
		b. Regular organizada	7	3,5
		c. Mal Organizada	1	0,5
3.	La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue:	a. clara	180	90,5
		b. Medianamente Clara	17	8,5
		c. Confusa	2	1,0
4.	¿Antes del evento público de rendición de cuentas tuvo acceso al informe de rendición de cuentas?	a. Sí	138	69,3
		b. No	61	30,7
5.	¿Cómo se enteró de la realización del evento de audiencia pública de rendición de cuentas?	a. Prensa	9	3,7
		b. Página web	97	39,8
		c. Invitación directa	106	43,4
		d. Aviso Público	25	10,2
		e. Otro	7	2,9
6.	Los temas del evento fueron discutidos de manera:	a. Suficiente	107	53,8
		b. Moderada	87	43,7
		c. Superficial	5	2,5
7.	La oportunidad de participación de los inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:	a. Igual	180	90,5
		b. Desigual	10	5,0
		No contestó	9	4,5
8.	Después de su participación en la audiencia pública, considera que su participación en el control de la gestión es:	a. Muy importante	118	59,3
		b. Importante	77	38,7
		c. Sin importancia	4	2,0
9.	¿Cree usted que se cumplió con el reglamento establecido para el evento de audiencia pública?	a. Sí	198	99,5
		b. No	1	0,5

<b>Total de Evaluaciones diligenciadas</b>	<b>199</b>
--	------------

<b>Total Asistentes Evento Público de Rendición de Cuentas</b>	<b>200</b>
--	------------

**El 99,5 % de los asistentes diligenciaron formato de Evaluación**





#### 4. ASPECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN

Comparativo evaluación evento periodo 2015 y periodo 2016.

	Año 2015	Año 2016
DESARROLLO DEL EVENTO	97% Evento Bueno	95% Evento Bueno
ORGANIZACION	98 % Evento Organizado	96 % Evento Organizado
CLARIDAD EN LAS INTERVENCIONES	94% Información Clara	94% Información Clara
DISCUSION DE LOS TEMAS	No se analizo	54% Opinan que la Información se discutió de manera suficiente.

#### 5. CONCLUSIONES

- Se obtuvo participación activa de los líderes de los procesos en la entrega oportuna y clara de la información para la consolidación del informe de gestión.
- La ciudadanía se muestra interesada en participar en este tipo de eventos e interactuar con la Universidad plasmando sus inquietudes y obteniendo respuesta a las mismas.
- La dirección de Planeación Institucional como líder del macro proceso Estratégico busca dar cumplimiento a las políticas establecidas en el documento conpes 3654 de 2010 para garantizar la transparencia en pro de ofrecer a la ciudadanía información clara sobre el manejo académico y administrativo de la Universidad.
- La oficina de Control Interno, manifiesta que la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía se realizó bajo los parámetros que para estos eventos ha emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a la metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

corresponden al objetivo propuesto y con ello se atendió y pretendió despejar las inquietudes que algunas personas presentaron en la etapa previa a la celebración del evento, fortaleciendo de esta manera la participación ciudadana.

- En el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2015, no se generaron compromisos por parte de la administración, que impliquen su evaluación con posterioridad por parte de la Oficina de Control Interno.

**CESAR MAURICIO MORENO CASTILLO**  
Director de Control Interno

Elaboro: CMMC

12.1.16.1